CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 3 Y 5 DEL DECRETO 332 DE 2020

Yo Óscar Mauricio Pascagaza Pérez en calidad de Representante legal de Automatización y Mantenimiento de equipos S.A.S. certifico qué: De conformidad con lo establecido en ARTÍCULO 3 y 5 del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que teniendo en cuenta que en el mercado laboral no se encuentra personal femenino para la reparación y mantenimiento de máquinas de confección, según consulta realizada con la agencia pública de empleo del SENA, sin embargo en labores administrativas y conexas a la ejecución del contrato, de manera externa se cuenta con 3 mujeres en las áreas de contabilidad, área administrativa y comercial de manera remota e independiente.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva, el 3 de diciembre de 2024

Cordialmente,

Óscar Mauricio Pascagaza
Representante Legal.